



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33014

23/04/2018

86257

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha emitido hasta la fecha cuatro comunicados sobre la situación en Nicaragua (el último de ellos el pasado 14 de julio). En ellos el Gobierno hace un llamamiento al cese de la violencia y a la investigación de los hechos acaecidos desde el 18 de abril, manifiesta su apoyo a un diálogo nacional, inclusivo y constructivo, y celebra la labor desarrollada por la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el resto de organismos internacionales.

Dichos comunicados se complementan con los emitidos por la Unión Europea (UE), dentro de la estrecha coordinación en dicha organización, que España promueve de manera activa, en el seguimiento de la crisis de Nicaragua. La portavoz de la Alta Representante Mogherini se ha pronunciado ya tres veces sobre la situación en Nicaragua.

Entre las medidas tomadas para asegurar la protección de españoles en Nicaragua caben señalar las siguientes:

1. Activación del Plan de Emergencia y Concentración. Los acontecimientos en Nicaragua condujeron a que el pasado 19 de abril la Embajada de España en Managua activara el Plan de Emergencia para dicho país. La célula de crisis quedó constituida y el nivel de alerta se ha modificado de acuerdo con la evolución de las condiciones de seguridad.

2. Coordinación de la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares y Migratorios, División de Emergencia Consular, con la célula de crisis de la Embajada de España en Managua. Cabe señalar que los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) son informados de manera frecuente y continuada de la situación de la colonia española en Nicaragua, así como implicados en la toma de decisiones acerca de la asistencia prestada.

3. Actualización de las recomendaciones de viaje para Nicaragua en la página web del MAUC de acuerdo con la evolución de la situación.



4. Asistencia a la comunidad española. La sección consular de la Embajada de España ha realizado las siguientes actuaciones:

- a) Atención al público en horario habitual, así como prestación de servicios mínimos durante los fines de semana.
- b) Atención continua del teléfono de emergencia consular y habilitación de tres líneas adicionales de información telefónica 24 horas.
- c) Contestación a consultas de ciudadanos recibidas por correo electrónico.
- d) Contacto permanente con los Coordinadores de Zona, Cónsules Honorarios, el Consejo de Residentes Españoles en Nicaragua y la Casa de España.
- e) Publicación regular de avisos con recomendaciones de seguridad dirigidos a la comunidad española.
- f) Atención y coordinación de las solicitudes de asistencia consular para abandonar el país.
- g) Reunión informativa con el Coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación en Nicaragua y con las principales organizaciones no gubernamentales españolas presentes en el país.

5. Coordinación de la asistencia consular e intercambio de información con las Embajadas residentes de los Estados Miembros de la UE y la Delegación de la UE en Nicaragua.

6. Coordinación regional con las Embajadas de España en los países vecinos, en especial Costa Rica, para prestar asistencia consular a los españoles que decidieron salir por sus medios de Nicaragua. Esta coordinación regional se hace por la Dirección General de Españoles en el Exteriores y de Asuntos Consulares y Migratorios.

El Gobierno de España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política y social en Nicaragua, muy especialmente los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos (DDHH) en el país, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española.

En el ámbito multilateral, España considerará la situación de los DDHH en Nicaragua de la forma más beneficiosa para los ciudadanos nicaragüenses. En este sentido, España manifestó en la reciente sesión del Consejo de DDHH celebrada a finales de junio su preocupación por la crisis de Nicaragua. El Gobierno de España ha ofrecido igualmente toda su colaboración para que se pueda poner en marcha un proceso de diálogo nacional inclusivo y efectivo. En esa misma línea, España está apoyando también la iniciativa de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el fortalecimiento de las instituciones democráticas en Nicaragua. España fue, de hecho, el primer país en manifestar su apoyo a dichos labores





OEA en Nicaragua, tanto para la Misión de Acompañamiento Electoral en las elecciones de noviembre pasado, como para la implementación del resto de componentes del acuerdo entre el Gobierno de Nicaragua y la OEA.

En esa misma línea, España considera fundamental la labor del Sistema Interamericano de DDHH y, de manera particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha sido objeto de apoyo expreso en los comunicados oficiales y a cuya labor sobre el terreno, en especial a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), se está analizando cómo apoyar financieramente.

Madrid, 28 de septiembre de 2018